

Fecha: 22-07-2025
Medio: La Tribuna
Supl.: La Tribuna
Tipo: Noticia general
Título: **EXTRACTOS:**

Pág.: 15
Cm2: 326,2
VPE: \$ 550.589

Tiraje: 3.600
Lectoría: 14.800
Favorabilidad: No Definida

EXTRACTO: Segundo Juzgado de Letras de Los Ángeles, por sentencia ejecutoriada de fecha 26 de Junio de 2025 dictada en autos rol V-3-2024, concedió posesión efectiva herencia quedada al fallecimiento de don MIGUEL LUIS MONTOYA MAZA en su parte testada, a cónyuge sobreviviente AIDA LUZ REBOLLEDO ROBLES y a hija SANDRA CARMEN MONTOYA REBOLLEDO, instituidas como asignatarias de cuarta de mejoras y de cuarta de libre disposición en proporción de 50% para cada una, y en su parte intestada, a cónyuge sobreviviente AIDA LUZ REBOLLEDO ROBLES y a sus hijos MIGUEL LUIS MONTOYA REBOLLEDO, JOSÉ RUBÉN MONTOYA REBOLLEDO, JAIME ANDRÉS MONTOYA REBOLLEDO, SANDRA CARMEN MONTOYA REBOLLEDO, HÉCTOR MARCELINO MONTOYA REBOLLEDO, BERNARDO REMIGIO MONTOYA REBOLLEDO y a sus nietas NATHALIE KARLA MONTOYA BURGOS y DANIELA STEFFANY MONTOYA BURGOS, por derecho de representación de su padre don Juan Carlos Montoya Rebolledo, sin perjuicio de otro u

otros herederos de igual o mejor derecho. Secretario. (35460).-

REMATE: AVISO REMATE JUDICIAL. Primer Juzgado Civil de Los Ángeles, causa rol 1367-2019 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO SCOTIABANK con AEDO" se ha ordenado remate el 12 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, del inmueble ubicado en la ciudad de Los Ángeles, sitio ubicado actualmente en calle Baquedano N° 840 que formó parte integrante de una propiedad de mayor extensión (excluido el lote uno), cuyo sitio tiene una superficie de 1562 metros 50 centímetros cuadrados. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 10696 número 6233 del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Mínimo postura \$150.000.000.-, caución interesados 10% mínimo \$15.000.000.-, a realizarse por videoconferencia, link de conexión <https://zoom.us/j/3036562190?pwd=ZVFISjNpSE5UV2dmNzFGWmVFM1EwZz09-3036562190-321321> en atención

al dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5° de la Ley 21.389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a través solo de vale vista tomado a nombre del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles (se deberá acompañar materialmente al tribunal) y en la causa correspondiente. De esta manera, el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y dejará constancia de haber efectuado dicha consulta en la causa, no admitiendo como postores a quienes registren deu-

das de alimentos. Asimismo, los interesados, deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico al correo jl1_losangeles_remates@pjud.cl, con copia al correo jatorresf@pjud.cl, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta, para lo cual deberán acercarse al tribunal para su endoso correspondiente en horario de 09:00 a 11:00 horas, previa coordinación con el señor secretario subrogante del tribunal. (35461).-

EXTRACTO: PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LOS ÁNGELES, en autos sobre posesión efectiva Testada, quedada al fallecimiento de doña Sonia Emilia Horn Petermann, caratulado "D 'Apollonio/Horn", causa Rol V-246-2024, por resolución de fecha 01 de julio de 2025, cítese a los herederos e interesados a inventario solemne el día 25 de julio de 2025 a las 12:00 horas, ante el Notario Público Juan Araneda Medina, 4° Notaría

de Los Ángeles, ubicada en Caupolicán 355, Los Ángeles. (35464).-

CITACIÓN: JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS SOC. INMOBILIARIA CLUB DE LA UNIÓN DE LOS ÁNGELES S.A Cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Inmobiliaria Club de la Unión de Los Ángeles S.A, para el miércoles 13 de agosto del 2025 a las 19:30 Horas, en 1º. Citación y a las 20:00 Horas en 2º citación, en los salones del Club de la Unión, Colón N° 295, para tratar la siguiente Tabla: 1.- Lectura y aprobación Acta Junta General de Accionistas anterior, de fecha 29 de agosto del 2024. 2.- Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio 01 de Enero 2024 - 31 de Diciembre de 2024. 3.- Elecciones de Inspectores de Cuentas. 4.- Elecciones de Directorio 2025-2027 5.- Varios. EL PRESIDENTE. (35410).-

EXTRACTO: 1º Juzgado Letras de Los Ángeles, calle Valdivia 123, Los Ángeles, ordenó en causa ROL: C-1915-2024, notificar con

fecha 1-6-2025. Al folio se provee: A lo principal: Cítese a las partes a una nueva audiencia de conciliación, para el día 11 de agosto de 2025, a las 09:00 horas, la que se realizará en las siguientes coordenadas: <https://zoom.us/j/3036562190?pwd=ZVFISjNpSE5UV2dmNzFGWmVFM1EwZz09-3036562190-321321>. Se hace presente a las partes habilitadas (abogados) que podrán solicitar comparecer presencialmente, en dependencias del tribunal ubicado en calle Valdivia N° 123, primer piso, comuna de Los Ángeles, hasta dos días antes de la realización de la audiencia. Notifíquese a la parte demandante a través de su abogado por correo electrónico y a la parte demandada, con una anticipación mínima de 10 días de antelación a la audiencia fijada. Al otrosí: Como se pide, notifíquese mediante 3 avisos a la parte demandada doña Marina Magdalena Riveros Díaz, debiendo efectuarse las notificaciones legales en Diario La Tribuna de esta ciudad, de forma extractada. El Secretario. (35469).-